

ACTA Nº14/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

**Por la Administración:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Director General de Procesos Integrados de Salud.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup> Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D<sup>a</sup> Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Pedro José Suarez Sánchez, Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**SATSE-FSES:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

**CCOO.:**

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ Sergio Fernández Ruíz,
- ✓ Ignacio Gómez Horcajuelo

**AMYS:**

- ✓ D. Manuel de Castro Peláez
- ✓ D<sup>a</sup> Silvia Duran

**C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Castro Madrigal.

**U.G.T.:**

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Casas Buendía
- ✓ D<sup>a</sup> Concha Herranz Calvo

En Madrid, siendo las doce horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, tiene lugar por videoconferencia la reunión de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Actas pendientes de aprobación.**
- 2. Consideración de la formación online.**
- 3. Actualización situación jefaturas de Trabajo Social.**
- 4. Información contratos de verano 2021.**
- 5. Alianzas estratégicas.**
- 6. Información traslado Centro de Salud Villamil.**
- 7. Sección Sindical Infanta Leonor y cuarto delegado sindical en el H. Clínico San Carlos**
- 8. Aprobación bolsa de empleo única de TCAE.**
- 9. Ruegos y Preguntas**

**ADMINISTRACIÓN:** La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones

Laborales antes de iniciar la reunión quiere mostrar sus condolencias a la familia y su pesar por el fallecimiento de D. Armando Resino Sabater, Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública y quiere tener un recuerdo porque durante más de 11 años estuvo al frente de esta Dirección General y fue miembro de esta Mesa. Sentimiento al que se unen todos los presentes en la Mesa Sectorial



### **Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio el punto del orden del día informando que las actas número 8, 9, 10, 11 y 12 correspondientes a las reuniones celebradas los días 24 de marzo, 9 y 16 de abril y 13 y 26 de mayo de 2021, se enviaron ayer a las organizaciones sindicales por lo que podrán formular sus observaciones por los cauces establecidos y se aprobarán en la siguiente reunión ordinaria de Mesa Sectorial.

### **Segundo punto del orden del día: Consideración de la formación online.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recuerda que en la reunión mantenida con la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación se definió la formación no presencial con las siguientes modalidades:

- Síncrona, caracterizada por que se imparte por videoconferencia o aula virtual, en la que hay interacción entre el profesor y los alumnos sin coincidencia física en el aula pero a todos los efectos es como una formación presencial.
- Virtual y asíncrona en la que los participantes no comparten espacio físico, hay una flexibilidad horaria y espacial, donde el alumno decide la hora en la que la realiza y se apoyan preferentemente en tutores y materiales docentes confeccionados para cubrir los objetivos que se pretende conseguir con tutorización.
- Mixta, que consta de una parte presencial y otra no presencial. Ambas partes deben tener entidad propia, es decir sus propios objetivos, actividades docentes. Señala que esta actividad formativa con parte presencial y no presencial es la más presente y puede que sustituya en un futuro a la presencial.

Manifiesta que habría que crear un grupo de trabajo para revisar el pacto de permisos para la formación y hasta tanto se modifique este pacto, informa que se van a dictar instrucciones a los centros para que incluyan la formación síncrona y la presencial, dentro de las 40 horas anuales máximas de permiso por formación. Plantea que estas instrucciones les serán remitidas a las organizaciones sindicales previamente, para que formulen alegaciones y sus propuestas para la modificación del pacto.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Solicita que tanto la formación obtenida bajo la modalidad mixta como la asíncrona se computen como la presencial. Manifiesta que la formación cuando se realiza fuera de la jornada no precisa de autorización, ni debe cubrirse al profesional, por lo que debe considerarse dentro de las 40 horas de formación anuales.



ADMINISTRACION: Contesta que hagan llegar sus alegaciones para poder establecer la negociación de un nuevo pacto. Sobre la denegación de permisos manifiesta que se produce justificadamente. Propone incluir la modalidad de formación síncrona para que se pueda computar dentro de las 40 horas de formación que tiene el pacto sin perjuicio de entrar a valorar todas las alegaciones en la negociación del futuro pacto.

CCOO.: Se alegra de que al fin se valore la posibilidad de incluir la formación on line dentro de los permisos de Formación ya que supone un reconocimiento al esfuerzo de los profesionales por seguir formándose incluso durante la pandemia. La carrera profesional plantea una exigencia de formación a la que no da solución la oferta de cursos presenciales en los centros y además la formación on line no supone esfuerzo de sustitución de presencias o disminución de las mismas en las unidades y centros. Solicita que concedan autorizaciones para la formación on line en todas las modalidades. Señala que los certificados que se expiden no incluyen si conlleva tutoría o no por lo que pide que se aclare si para conceder el permiso es necesario que esto conste en el diploma. Pide que en la instrucción que se envíe a los centros se deje claro que la formación se autorice con independencia del horario de trabajo y que los cursos que se consideren, tienen que estar relacionados con la categoría y no con el puesto que en ese momento tiene el profesional. Manifiesta que el acuerdo de Formación es del año 1993, no está equiparado a la realidad pues es muy limitado, con lo que hay que actualizarlo con un nuevo acuerdo de formación. vuelve a solicitar la apertura de la negociación y que se les haga llegar el borrador de acuerdo para ir realizando alegaciones. En definitiva está de acuerdo con que se conceda el permiso para todas las modalidades de formación no presencial.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los certificados de formación tienen que constar los datos del alumno, la modalidad en la que se ha cursado, las fechas de impartición y su duración. Señala que habrá que debatir la existencia o no de tutor en el grupo de trabajo. Manifiesta que hasta que no se vaya a un nuevo pacto, las instrucciones no van a modificar el pacto, sólo van a incluir entre las 40 horas anuales máximas de permiso retribuido de formación las modalidades síncrona y mixta en la parte presencial. Manifiesta que se les hará llegar las modalidades definidas y los modelos de certificados para que aleguen.

AMYTS: Plantea que la formación asíncrona y mixta se deben considerar e incluir en el permiso en iguales condiciones que la presencial o síncrona a petición del profesional. Se manifiestan de acuerdo con la revisión del pacto de formación.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Expone la necesidad urgente de unificar criterios puesto que los centros están tomando sus propias decisiones y cita como ejemplo el texto que está preparando el Hospital del Tajo donde solo se autorizan los cursos que coinciden con el horario



laboral y solo en caso de formación síncrona, o el caso del H. Infanta Cristina que ha decidido dividir la formación en obligatoria y voluntaria y además la obligatoria hay que hacerla en una plataforma de formación que es de una empresa privada. Señala que estos problemas hay que solucionarlos cuanto antes y plantea que su organización presentara una propuesta de modificación del acuerdo actual.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en la instrucción se hará referencia al contenido del pacto.

UGT: Manifiesta que el pacto de formación se descolgó del pacto de permisos y licencias y cree que hay que negociar un nuevo pacto de formación para adecuarlo al siglo XXI y porque le parece importante para los trabajadores. Considera que si se da una misma valoración a todas las modalidades de formación habrá ganancia para los trabajadores y los centros.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se preparará una instrucción provisional hasta que se constituya un grupo de trabajo en el que se debata el pacto de formación. Se les enviarán las instrucciones y espera sus alegaciones.

### **Tercer punto del orden del día: Actualización situación jefaturas de Trabajo Social.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que en la anterior Mesa Sectorial se informó de la situación de las Jefaturas de Trabajo Social, recordando la situación en la que a esa fecha se encontraban y que era la siguiente:

- Hospital La Paz: No han convocado la Jefatura en el primer trimestre de 2021, no tienen plaza básica para su convocatoria. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital 12 de Octubre: No tiene vacantes de Trabajador Social en datos de ficha FOR. Es necesario hacer una modificación de la plantilla orgánica. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Ramón y Cajal: Tiene la vacante de Trabajador Social para convocar, **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio.**
- Hospital de la Princesa: Tiene cubierta la Jefatura de Sección.
- Hospital Niño Jesús: Tienen puesto de jefatura vacante pero no plaza básica de trabajador social. Estaban pendiente de una reorganización del servicio de atención al paciente. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Puerta de Hierro: Tiene cubierta la Jefatura de Sección.
- Hospital de Getafe: Esta convocada la Jefatura y pendiente de resolución. Estiman tenerla resuelta en el plazo de un mes.



- Hospital de Móstoles: Tienen creado el puesto de jefatura pero no tienen vacante de plaza básica de trabajador social. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Doctor Rodríguez Lafora: Tiene la jefatura y la plaza de trabajador social se dota con efectos 1 de junio, según la última modificación de plantilla. **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio**
- Hospital Infanta Leonor: Tiene la jefatura convocada pero no resuelta. **Se les insta a su resolución.**
- Hospital Príncipe de Asturias: No tiene ni jefatura ni plaza básica de trabajador social para sacar la convocatoria. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y la jefatura y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Severo Ochoa: Tienen puesto de jefatura vacante pero no plaza básica de trabajador social. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Jose Germain: Tienen plaza vacante tanto de jefatura como de trabajador social, por tanto podrían convocar. **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio.**
- Gerencia de Atención Primaria: Tienen 7 plazas vacantes de jefe de servicio y 6 de sección, y 12 plazas básicas de trabajador social vacantes. **Se les insta a las convocatorias de las jefaturas para el próximo trimestre.**

Señala que tras la instrucción dada a los centros en el sentido de que de no proceder a solicitar la modificación de plantilla para convocar las jefaturas la Dirección General procedería de oficio a efectuar estas modificaciones en plantilla y asumiría la convocatoria de forma centralizada, informa de las actuaciones realizadas por los centros y que a día de hoy la situación es la siguiente.

- Hospital 12 de octubre: aprobada plantilla con plaza de trabajador social. Convocatoria prevista para la semana que viene.
- Hospital de La Princesa: el Jefe de Sección ya se ha incorporado.
- Hospital Niño Jesús: tramitación de expediente de modificación de plantilla para crear una plaza de trabajador social y jefatura de Sección.
- Hospital Puerta de Hierro: resuelta. Toma de posesión 1/04/2021
- Hospital de Getafe: resuelta. Toma de posesión 10/06/2021



- Hospital de Móstoles: tramitación de expediente de modificación de plantilla para crear una plaza de trabajador social.
- Hospital Dr. Rodríguez Lafora: convocada en tramitación.
- Hospital Infanta Leonor: toma de posesión del Jefe de Sección el día 1 de julio de 2021.
- Hospital La Paz: tramitación de expediente de modificación de plantilla para crear una plaza de trabajador social.
- Hospital Ramón y Cajal: publicada la convocatoria de Jefe de Servicio de Trabajo Social.
- Hospital Príncipe de Asturias: tramitación de expediente de modificación de plantilla para crear una plaza de trabajador social.

Hospital Severo Ochoa: se genera una vacante por jubilación de un trabajador social. Posteriormente se convocará la Jefatura de Sección.

- Instituto Psiquiátrico José Germain: elaborando expediente de modificación de plantilla para la creación de una plaza de trabajador social.

Concluye que a la vista de lo expuesto, en este momento, están iniciadas o en proceso de tramitación las convocatorias de jefatura de trabajo social, por lo que considera que este asunto se halla encaminado o resuelto.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES agradecen a la Dirección General la tarea realizada y que se cumpla el acuerdo de Trabajo Social adoptado por esta Mesa en 2019.

CCOO.: Pregunta por la jefatura de Atención Primaria y por la Coordinadora de Trabajo Social del SERMAS dependiente de la antigua Dirección Asistencial y si el anteproyecto de presupuesto incluye las plazas que faltan por crear en las plantillas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la plaza de Coordinador no está creada ni en vías de creación, primero porque hay que cerrar todas las jefaturas y luego valorar si es o no necesaria esta figura de Coordinación. Respecto a la jefatura de servicio de Atención Primaria señala que se encuentra en fase de convocatoria. En cuanto a las plazas por crear, contesta que en el anteproyecto de presupuestos 2022, al igual que han venido haciendo en los años anteriores, se propondrá su inclusión en el citado anteproyecto.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita información sobre el estado del anexo económico de este acuerdo si es que se ha invertido algo en la puesta en marcha, entendemos que todavía no ha tenido ningún coste ya que los puestos se están haciendo con cargo a la plantilla.

#### **Cuarto punto del orden del día: Información contratos de verano 2021.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales comienza informando que se han autorizado 6.724 contratos de verano, de los cuales 482 corresponden a personal facultativo, 4.179 a personal sanitario no facultativo y 2.063 contratos a personal de gestión y servicios. Informa que en el caso de los facultativos la contratación supone una cobertura de 1.193,71 mensualidades, 10.208 mensualidades en el caso del personal sanitario no facultativo y 4.906,95 mensualidades en el personal de gestión y servicios. Manifiesta que estas contrataciones unidas a la renovación del plan funcional hasta el 31 de diciembre, supone un importante esfuerzo de respuesta a las peticiones de los diferentes centros.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Solicita conocer el número de los contratos formalizados porque señala que teniendo en cuenta la deficiencia de profesionales, no todos los autorizados habrán podido ser cubiertos. Plantea que se están denegando excedencias por cuidado de hijo en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón. También plantea que se deniegan permisos solicitados con más de un mes de antelación, tiempo más que suficiente para garantizar las coberturas de esos permisos y solicita que se tomen medidas desde la DG de RR. HH. para que eso no suceda.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la información que se les ha suministrado es relativa a las autorizaciones concedidas para la contratación de verano y que se desconoce el número de contratos realizados porque se están formalizando en estos momentos. Señala que son contratos autorizados en función de las necesidades planteadas por los centros. En cuanto a la denegación de excedencias por cuidado de hijo contesta que no se ha dado ninguna orden a los centros y no hay constancia de ello más allá de algún hecho puntual justificado. No obstante, se preguntará al Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

CCOO.: Manifiesta que son autorizaciones que se han dado a los centros sanitarios, pero que hay categorías en las que no van a poder ser cubiertos por carencia de profesionales y señala que se volverán a hacer doblajes masivos por ello y se abonarán con la disparidad que hay entre centros y con la singularidad de que los doblajes no se hacen en las mismas unidades sino en otros servicios y solicita que se les haga llegar el número de contratos formalizados cuando se



cuenta con ese dato. Pide información de las excedencias denegadas por cuidado de hijo en el en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto de las excedencias denegadas por cuidado de hijo en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón que se pedirá información al centro. Manifiesta que hay que poner en valor todas las renovaciones de COVID a los profesionales hasta diciembre y el esfuerzo en la contratación de verano para atender las demandas de los centros. Señala que la carencia de profesionales es difícil de corregir y afecta a todas las Comunidades Autónomas y sólo en algunas categorías profesionales.

AMYTS: solicita que se les haga llegar esta información desglosada por categorías y que se les envíe el número de contratos materializados, ya que tienen constancia de falta de cobertura de facultativos en Atención Primaria, así como de renunciadas a renovación de contratos Covid por parte de facultativos. Plantea que en el Hospital 12 de octubre a los Técnicos Superiores Especialistas no se les ha renovado contrato Covid hasta diciembre sino como contratos de verano hasta septiembre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que todas las autorizaciones de contrato por refuerzo Covid se han autorizado hasta el 31 de diciembre y así se ha dado las instrucciones a los centros. Se pedirá a los centros información de los casos en los que estando autorizados no se haya formalizado el nombramiento Solicita a los sindicatos que si conocen algún dato concreto sobre esta situación se la hagan llegar para reconducir la situación.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que en Atención Primaria también se está dando esta situación de no renovar contratos COVID y en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se mandará un recordatorio a los centros sobre este asunto. Señala que la autorización de todos los contratos COVID se han hecho hasta el 31 de diciembre y los datos que se han facilitado afectan a las suplencias de verano.

#### **Punto quinto del orden del día: Alianzas estratégicas.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra al Director General de Proceso Integrado de Salud para que informe sobre este punto, quien manifiesta que se han planteado estas tres nuevas alianzas estratégicas:

- Alianza entre los Servicios de Cirugía Torácica y Neumología del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda y el Servicio De Cirugía Pediátrica del Hospital U. La Paz En Madrid, para ofrecer una atención coordinada y compartida a los niños



subsidiarios de trasplante pulmonar, así como para establecer sinergias en el campo de la investigación y la docencia.

- Alianza estratégica entre el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, para la colaboración en materia de cardiología pediátrica.
- Alianza Estratégica entre el Hospital Universitario de Móstoles y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la atención nefrológica presencial de pacientes hospitalizados en el Hospital Universitario de Móstoles.

El Director General de Proceso Integrado de Salud, señala que todas estas alianzas cuentan con el beneplácito de los centros y de los profesionales afectados y que se les harán llegar a las organizaciones sindicales.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Manifiesta que no ha recibido las alianzas estratégicas que se les iban a enviar y pide su remisión.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Proceso Integrado de Salud contesta que se le enviarían todas las alianzas estratégicas llevada a cabo desde 2016.

CCOO.: Manifiesta su descontento por la hora de celebración de esta reunión, considera que se debe volver a que las reuniones de Mesa Sectorial se celebren a las 9 horas, para poder tratar con el tiempo que los temas requieren cada asunto. Recuerda que en esta Mesa se quedó que se iban a remitir todas las alianzas vigentes y pide su remisión. Señala que en esta Mesa se adoptó el compromiso de ver las alianzas estratégicas antes de que se pusieran en marcha y muestra su desconcierto por que se hayan puesto en marcha antes de pasar por esta Mesa. Señala que también se acordó que se les diera participación y fueran informados de las alianzas las organizaciones sindicales de los Centros afectados y manifiesta que concretamente en la que se puso en marcha entre el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital del Sureste del servicio de psiquiatría, la cual desconocían y no tenía ni el visto bueno de los propios profesionales afectados, todavía no han sido informados ni las secciones sindicales de los centros ni el comité de empresa y pide que se les informe.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Proceso Integrado de Salud contesta que se les enviarán todas las alianzas estratégicas que se han puesto en marcha y que estas tres que se presentan hoy, entiende que su puesta en marcha no puede tener problemas dado que cuentan con el acuerdo de los centros y de los profesionales afectados.

AMYTS: Manifiesta que en la mesa sectorial del pasado 24 de febrero, el Director General de Procesos Integrados se comprometió a remitir todas las alianzas estratégicas. Señala que en esa



mesa se informó de las siguientes alianzas: alianza entre el Hospital Niño Jesús y el Hospital Universitario Clínico San Carlos para continuidad asistencial de casos de oftalmología que inician su patología en la infancia y después se traslada el seguimiento al Hospital Clínico. Alianza entre el Hospital Universitario Puerta de Hierro- Majadahonda y el Hospital El Escorial con relación a la URPA y alianza entre el Hospital Sureste y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón para servicios de psiquiatría. Manifiesta que esta Mesa no ha tenido información de la alianza entre el hospital de Getafe y el 12 de Octubre para radiología intervencionista, una alianza que ha tenido consecuencias para una profesional de Getafe que ha sido apartada del servicio que venía haciendo desde su inicio, hace años, y que he ocasionado incluso la apertura de un expediente disciplinario. Plantea que han tenido conocimiento de la comunicación efectuada a los responsables de los servicios de radiología que cuentan con radiólogos intervencionistas de la puesta en funcionamiento de un modelo de cobertura de guardias que atiende más allá de los pacientes asignados al propio hospital del que dependen y del que esta Mesa carece de información.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Proceso Integrado de Salud contesta que se va a subsanar y se les va a enviar la información. Señala que la situación que plantea del expediente disciplinario no corresponde tratarlo aquí y en cuanto al asunto de los radiólogos intervencionistas informa que por el momento este asunto se encuentra parado.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Pregunta si se hace seguimiento a las alianzas estratégicas y quien y como se hace.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Proceso Integrado de Salud contesta que cuando reciban la documentación observarán que se ha modificado el modelo y que cuentan con una comisión mixta de seguimiento, y se hace una monitorización de cada una de ellas y su prórroga se hace a propuesta de los centros y con el acuerdo de los profesionales y de los centros.

UGT: Pide que se les envíen las alianzas tal y como se quedó. Recuerda que también se quedó en que se informara de las alianzas a esta Mesa con carácter previo a su implantación y pide que si no es posible celebrar una Mesa que se informe a las secciones sindicales de los centros.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Sermas señala que se les enviará un cuadro actualizado con todas las alianzas.

#### **Sexto punto del orden del día: Información traslado Centro de Salud Villaamil.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra al Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención



Primaria para que informe sobre este asunto, que si bien señala se ha trasladado ya por la Gerencia a las organizaciones sindicales, ha considerado que este asunto debía pasar por esta Mesa.

El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria comienza informando que el Centro de Salud Villaamil se encuentra en la actualidad inhabilitado para el ejercicio de las actividades que le son propias, como consecuencias de las filtración de aguas negras de la vivienda 1ºD situada encima del centro de salud y que han hecho necesario desalojarlo por razones de seguridad y rescindir el contrato de alquiler del local donde se ubica el mismo, para trasladar la actividad y a los profesionales al Centro de Salud de Castroviejo que cuenta con espacio disponible para trasladar allí todas las prestaciones del Centro de Salud Villaamil con calidad para los pacientes y los trabajadores. Señala que a los profesionales se les ha hecho una adscripción temporal respetando sus condiciones laborales y que se está trabajando en buscar local que reúna las condiciones e incluso en encontrar una parcela donde ubicar este Centro de Salud.

Informa de todas las actuaciones que han venido poniendo en marcha desde que en 2018 empezó a haber problemas de goteras en el centro hasta su agravamiento en diciembre de 2020, con la filtración de aguas negras. Manifiesta que para solventar esta situación se han adoptado medidas internas en el propio centro de salud para tratar de evitar las filtraciones, que no han tenido éxito al no poder actuar en el domicilio de la vivienda, se han llevado a cabo gestiones con los dueños del local arrendador y con los propietarios de la vivienda y sus ocupantes para solventarlas, sin ningún éxito, por lo que ha sido necesario, al no poder paliar la situación con medidas internas e irse desgastando los elementos estructurales con estas filtraciones, se ha hecho necesario por seguridad cambiar su ubicación temporal al centro Castroviejo.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Agradece la información, considera que la reubicación obedece a razones de fuerza mayor y pide que se informe a la población afectada, porque se concentra en la puerta del C. de S de Villaamil. Solicita que se encuentre local donde ubicarlo en ese mismo barrio y pregunta si no había otro centro de salud más cercano que Castroviejo y que se garanticen las condiciones laborales de los trabajadores.

ADMINISTRACIÓN: El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria contesta que la adscripción de los trabajadores al Centro de Salud CastroViejo es temporal con mantenimiento de todas sus condiciones laborales y su identidad. Manifiesta que a la hora de escoger el centro se valoró la Zona Básica de Salud y se consideró que este Centro tiene espacio disponible para poder trasladar allí toda la actividad y prestaciones del CS de Villaamil con garantías de calidad necesarias para los pacientes y los



profesionales. Respecto a la nueva ubicación contesta que se están sondeando parcelas disponibles porque los locales son pequeños y no pueden ser utilizados para este fin. En cuanto a la información contesta que se ha hecho llegar de abajo arriba por los profesionales que han ido informando puntualmente a los pacientes y también se ha hecho por la Dirección Asistencial y en paralelo por el Gabinete de prensa.

CCOO: Manifiesta que si los problemas empezaron a aparecer en 2018 no se tenga ya una solución. Plantea que el C de S Maria Auxiliadora ha recibido más de 200 peticiones de pacientes que acogiéndose a la libre elección solicitan el cambio de centro por considerar lejano de su domicilio el CS de Castro Viejo y no haberles proporcionado ningún medio de transporte. Manifiesta que este C de S Maria Auxiliadora ha pedido un refuerzo administrativo y se le ha denegado. Pregunta si estos pacientes cambian de hospital de referencia o si se les mantiene el Hospital La Paz. Entiende que las condiciones laborales se les respetan a los trabajadores y si se ha reforzado la plantilla del CS Castroviejo. Pregunta por la compra de la parcela y cómo va a ser la construcción del CS y que se haga por la vía de urgencia.

ADMINISTRACIÓN: El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria contesta a la cuestión relativa a los problemas empezaron a aparecer en 2018 no se tenga ya una solución que en 2018 había pequeñas filtraciones sobre las que se empezó a intervenir pero que el problema se agudizó en el mes de Mayo de este año y por eso se ha tomado esta solución. En cuanto a la petición de refuerzos contesta que el C de S Maria Auxiliadora y también el CS Jose Marvá han trasladado la necesidad de refuerzo y que atenderán y facilitarán los refuerzos que sean precisos en aquellos centros a los que los pacientes soliciten cambio voluntario. Respecto a la parcela señala que la finalidad sería construir en ella el nuevo centro de salud y sacarlo lo más rápido posible y que serán informados. En cuanto a si los pacientes cambian del Hospital La Paz a la Fundación Jimenez Diaz, contesta que se están analizando todas las actuaciones y el seguimiento del traslado y de ello serán informados.

AMYTS: agradece la explicación detallada del Gerente Adjunto, pero refiere que esto es una muestra más de la situación en la que se encuentra la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. Entienden los esfuerzos realizados desde el 2018 y a lo largo de estos tres años, pero consideran que se debería haber actuado antes con soluciones o alternativas para la ubicación del centro de salud antes de tener que llegar al cierre de dicho centro y su reubicación temporal en otro centro, en un momento tan delicado como el que atraviesa la Atención Primaria. Consideran que la reubicación causa problemas a los pacientes y a los profesionales y pregunta si se van a asumir responsabilidades. En cuanto a la construcción recuerda que en numerosas ocasiones, desde el anuncio de la construcción de un centro hasta su construcción real, pasan más de diez años, y pregunta si tienen alguna planificación temporal al respecto. Plantea si como consecuencia del traslado de Centro de Salud los pacientes cambian su derivación al Hospital Fundación Jimenez Diaz en lugar del Hospital Universitario La Paz- Carlos III- Cantoblanco.



ADMINISTRACIÓN: El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria refiere que las filtraciones eran mínimas y que se recrudecieron en 2020 y que se han hecho todas las gestiones necesarias para encontrar al propietario de la vivienda y se interviene y alcanza gravedad en mayo de 2021. Respecto a la construcción contesta que en este momento no dispone de información, pero que se les informará. En cuanto a la derivación a si hay cambio en la derivación de Hospital contesta que el asunto objeto del orden del día era el traslado de los profesionales y desconoce esta tramitación, no obstante señala que de la derivación asistencial serán informados.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que el cierre del Centro de Salud afecta a las enfermeras y a los pacientes y estos solicitan cambio a María Auxiliadora y a José Marvá y hay que tenerlo en cuenta. Pide agilizar las gestiones para encontrar un nuevo local o un Centro nuevo y que se informe a la ciudadanía. Manifiesta que su delegada de esta área lleva tiempo advirtiendo a la dirección asistencial del área de las condiciones en las que estaba el centro. Señala que el traslado ha supuesto un incremento de actividad en los centros colindantes y un problema de espacios que está suponiendo la pérdida de algunas consultas (sobre todo de enfermería) Pide que se priorice la evaluación de riesgos en los centros de salud que van a sufrir estas modificaciones. Solicita también que se haga un esfuerzo por informar a los pacientes del estado de saturación que tengan los centros afectados para que puedan elegir el centro que más les interese y no se sobresature ninguno en concreto.

ADMINISTRACIÓN. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria contesta que las necesidades de los Centros, según las trasladan, son analizadas. Respecto a la evaluación de riesgos psicosociales en Castroviejo, señala que se va a llevar a cabo y también se va a valorar la posibilidad de dotar un autobús para la población para trasladar a los pacientes a este centro y reducir con ello las peticiones de cambio de centro. Sobre la comunicación a la ciudadanía se tiene en cuenta.

UGT: Manifiesta que falta información a la ciudadanía y por eso hay una demanda de información telefónica que está impactando en los centros y que debe analizarse. Pregunta cómo se va a atender la atención domiciliaria y si se les va a dotar a los profesionales para ello de algún medio de transporte y pide que se les facilite.

ADMINISTRACIÓN. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria contesta respecto a la atención domiciliaria que para los profesionales se ha dotado de un vehículo con conductor adicional para domicilios y pueden utilizar los servicios de transporte tipo taxi o VTC.



### **Séptimo punto del orden del día: Sección Sindical Infanta Leonor y cuarto delegado sindical en el H. Clínico San Carlos.**

ADMINISTRACION: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud inicia este punto cediendo la palabra a la Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas que comienza recordando que la Mesa General de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, en la reunión celebrada el 14 de julio de 2011, acordó delegar en la Mesa Sectorial del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, la negociación de la posibilidad de constituir secciones sindicales en aquellos centros y establecimientos sanitarios que por su nivel de plantilla y dispersión geográfica sea necesario que mantengan secciones sindicales, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Como consecuencia de esta delegación, en el ámbito de la Mesa Sectorial se llegó a un Acuerdo el 28 de julio de 2011, para que los sindicatos con presencia en las siete juntas de personal puedan constituir secciones sindicales en aquellos hospitales atendiendo a su nivel de plantilla y dispersión geográfica y se acompañaba en Anexo la relación de centros con más de 2000 profesionales en los que los sindicatos con presencia en la correspondiente Junta de Personal podían constituir secciones sindicales en los mismos. En dicha relación no se hallaba incluido el Hospital Infanta Leonor al no contar con ese número de efectivos.

Sin embargo, señala que actualmente el Hospital Infanta Leonor, analizado el promedio de efectivos de junio de 2020 a mayo 2021 se observa en el cuadro adjunto que cuenta con 2006 efectivos cuyo régimen jurídico es el estatutario, por lo que se dan las mismas circunstancias que tuvieron los hospitales incluidos en el Acuerdo de Mesa Sectorial de 28 de julio de 2011 para que los sindicatos con presencia en la correspondiente Junta de Personal pudieran constituir secciones sindicales en los mismos, dado que supera los 2000 profesionales, una vez descontados los efectivos con contrato por COVID cuya contratación obedece a necesidades coyunturales, que finalizarán una vez superada la pandemia .

Por ello, y teniendo en cuenta la delegación efectuada en su día por la Mesa General a la mesa Sectorial de Sanidad para negociar la posibilidad de constitución de secciones sindicales en aquellos centros y establecimientos sanitarios que tengan más de 2000 trabajadores, la Mesa Sectorial, en su reunión del día 30 de junio de 2021, ha llegado al siguiente Acuerdo:

*“Los sindicatos con presencia en la Junta de Personal Sureste podrán constituir secciones sindicales en el Hospital Infanta Leonor”, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical, al contar este hospital con más de 2000 trabajadores.*

Acordado este asunto, señala que se enviará el acuerdo a la Dirección General de Función Pública a los efectos oportunos.



La Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas pasa a continuación a tratar la creación del cuarto delegado sindical en el Hospital Universitario Clínico San Carlos, indicando que la Ley Orgánica de Libertad Sindical exige más de 5000 trabajadores para su creación y señala que, analizado, al igual que se ha hecho con el Hospital Infanta Leonor, el promedio de efectivos de junio 2020 a mayo de 2021, el Hospital Universitario Clínico San Carlos no supera los 5000 efectivos, dado que son 4.946. Señala que en el cómputo se han tenido en cuenta en ambos supuestos el personal fijo, interino, eventual, sustituto y los contratos de guardia, descontándose únicamente del cómputo los efectivos con contrato por COVID dado que la contratación de estos efectivos obedece a necesidades coyunturales, que finalizarán una vez superada la pandemia.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Manifiesta que según sus cálculos el Hospital Universitario Clínico San Carlos cuenta con más de 5000 efectivos y lo analizaran y volverán a plantearlo.

CCOO: Manifiesta que esta es una reivindicación que vienen haciendo desde 2019 y que no les cuadran estos datos del el Hospital Universitario Clínico San Carlos ya que según el portal estadístico del SERMAS la plantilla orgánica publicada de dicho centro supera los 5100 profesionales, sin contar los refuerzos COVID19, cosa que tampoco entiende que se excluyan, lo que supone la posibilidad de nombrar el cuarto delegado sindical. Considera que el acuerdo de la Mesa Sectorial no fija los 2000 efectivos para constituir Secciones Sindicales y no obstante agradece la constitución de la Sección Sindical en el Hospital Infanta Leonor. Pide la negociación de un nuevo acuerdo de derechos sindicales para recuperar los derechos que les fueron minorados en el año 2011, como se ha hecho en otros ámbitos y cita el convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad de Madrid y en el Estado.

ADMINISTRACIÓN: Contesta, respecto al acuerdo de la Mesa Sectorial, que el Anexo que se adjuntó al mismo sólo incluyó a los centros que contaban con más de 2000 trabajadores, por tanto, y como bien saben lo sindicatos, el acuerdo solo contempló la constitución de secciones sindicales en aquellos centros que contaban con más de 2000 trabajadores. En cuanto a los efectivos del Hospital Universitario Clínico San Carlos reitera que no superan los 5000 efectivos, dado que son 4.946. Señala que en el cómputo se han tenido en cuenta en ambos supuestos el personal fijo, interino, eventual, sustituto y los contratos de guardia, descontándose únicamente del cómputo los efectivos con contrato por COVID Respecto a negociar un nuevo acuerdo de derechos sindicales, la Directora General contesta que no se está en disposición en este momento de negociar un nuevo acuerdo por no ser lo más prioritario.

AMYTS: Manifiesta que el criterio de excluir del cómputo los contratos COVID es rígido y considera que si se hace con la media de enero y febrero el Hospital Universitario Clínico San Carlos también alcanzaría más de 5000 efectivos y se podría crear el 4º delegado sindical pedido.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que los contratos COVID son coyunturales, obedecen a una necesidad concreta y no se pueden tener en cuenta porque finalizada la pandemia se verá en los planes funcionales si se produce o no un incremento de efectivos.

CSIT-UNION PROFESIONAL: Manifiesta que su organización no está de acuerdo con excluir los contratos COVID. Respecto a la negociación de derechos sindicales recuerda que hicieron una propuesta que enviaron y que se puede volver a registrar, porque considera necesario su actualización dado que se han incorporado a la gestión directa seis nuevos hospitales y además está el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no es necesario que vuelvan a registrar la propuesta, porque ya se cuenta con ella, fue analizada y el coste era altísimo.

UGT: Manifiesta que con el coste cero se olvidan derechos de los trabajadores y recuerda que se han incrementado las necesidades de los trabajadores con la incorporación a la gestión directa de los seis hospitales y el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. Plantea que la buena voluntad se expresa y se puede plasmar de muchas formas y considera que la falta de 30 trabajadores para llegar a los 5000 no puede ser la causa de la no creación en el Hospital Universitario Clínico San Carlos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que es el número que exige la Ley Orgánica de Libertad Sindical para conceder ese cuarto delegado y señala que, no obstante, una vez que finalice la situación coyuntural de la pandemia y de acuerdo con el plan funcional del centro se verán sus efectivos y se podrá evaluar la situación de este hospital y la del resto.

#### **Octavo punto del orden del día: Aprobación bolsa de empleo única de TCAE.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora de Selección y provisión de puestos que informa que el grupo de trabajo de bolsa ha concluido el acuerdo de constitución de la Bolsa única Centralizada de TCAE con los criterios de homogeneidad previstos en el acuerdo de bolsa, da las gracias a los participantes en el grupo de trabajo por sus aportaciones que han contribuido a mejorar la redacción del periodo extraordinario y ordinario de presentación de solicitudes. Manifiesta que en el apartado de otros méritos se incluye el último proceso selectivo que hubo en 2012 señalando que si queda acordada se publicará cuanto antes.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Da su conformidad a la bolsa de empleo única de TCAE y las gracias por el trabajo realizado. Pregunta por la publicación del listado de méritos de la OPE de enfermeras.



ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Selección y Provisión de puestos contesta que no será posible su publicación antes del verano.

CCOO: Da su conformidad a la bolsa de empleo única de TCAE y las gracias por el trabajo realizado y propone se adelante la baremación de fisioterapeutas y matronas.

AMYTS: Da su conformidad a la bolsa única de TCAE y reitera la necesidad de establecer un calendario para la constitución de las bolsas de las especialidades hospitalarias y la creación de bolsas en todas las categorías médicas.

CSIT-UNION PROFESIONAL: Da su conformidad a la bolsa de empleo única de TCAE y las gracias por el trabajo realizado y pide que cuando se abra el plazo de presentación de solicitudes que se les informe. Solicita que se agilice la bolsa de matronas y de fisioterapeutas junto con la de Técnicos Superiores Especialistas de Rayos y de Laboratorio, así como la de Celadores.

UGT: Da su conformidad a la bolsa de empleo única de TCAE y las gracias por el trabajo realizado. Plantea que no existe bolsa en celadores y en personal de oficio y que su inexistencia. Pregunta por la de Administrativos y pide que se les haga un recordatorio a los centros porque los miembros de las organizaciones sindicales son los únicos que están baremando.

ADMINISTRACIÓN: la Subdirectora de Selección y provisión de puestos concluye que una vez aprobado, el acuerdo les será remitido para su firma y posterior publicación. Respecto a la bolsa de Matronas y Fisioterapeutas señala que se les ha comunicado a los centros para que lo agilicen en la medida que se pueda, ya que se tiene claro que son las primeras que tienen que salir y se les hará llegar un cronograma de prioridades a los Centros en el que estas bolsas estarán en primer término. Manifiesta que hay que trabajando en las categorías que faltan, señala que se les convocará al grupo para trabajar en las siguientes que serán las de Técnicos Superiores Especialistas de Rayos y de Laboratorio. Respecto a la publicación del listado de méritos de la OPE de enfermeras contesta que no será posible su publicación antes del verano.

La Directora General toma la palabra para señalar que habrá que recordarles a los centros que el esfuerzo de baremar es de todos.

#### **Noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

La Subdirectora General de Relaciones Laborales informa sobre el estado de las convocatorias de integración en el régimen del personal estatutario. Señala que en el proceso de integración del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Hospital El Escorial solo se han presentado 34 solicitudes, justifica este número tan bajo en la ampliación de la jubilación parcial que ha hecho el convenio colectivo único del personal laboral. Recuerda que, en virtud de esta orden los laborales interinos se reconvierten en interinos estatutarios y la semana que viene les informará del número. Respecto de la orden de integración de las enfermeras especialistas



informa que se han recibido 829 solicitudes de las cuales a enfermería pediátrica corresponden 630, 151 Salud Mental y 48 a Geriátrica. Señala que se mantienen en la idea de modificar el decreto de estatutarización para hacerlo abierto y permanente

SATSE-FSES: Pregunta por la situación de las enfermeras que han participado en el concurso de traslados y han solicitado a su vez su integración como enfermeras especialistas. Pregunta también por los contratos COVID, los traslados y las opes y por el proceso de integración en plantilla de los Servicios de prevención.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la situación de las enfermeras que han participado en el concurso de traslados y han solicitado a su vez su integración como enfermeras especialistas, que la integración como enfermeras especialistas se resolverá antes que el concurso de traslados.. Aclara que si antes de resolverse su integración, participa en algún proceso de movilidad interna de los centros y como consecuencia consiguen un puesto en una unidad distinta a las establecidas en la Orden de integración, dejará de reunir los requisitos para su integración como enfermeras especialistas. Respecto al Servicio de Prevención contesta que las 55 plazas están creadas y ya se informó a esta Mesa de su distribución, por lo que se han dado instrucciones a los centros para su cobertura. Respecto a las opes refiere que se ha avanzado para poder publicar los procesos selectivos pendientes teniendo en cuenta de la situación de la que se partía. La Subdirectora General de Selección y provisión de puestos, refiere que se han ido publicando los listados de admitidos de casi todas las convocatorias de traslados y que, mañana se publicará el de auxiliares administrativos y el día 2 de julio se publicarán los médicos de urgencia y emergencia. Manifiesta que faltaría medicina de familia y enfermería y que se trabajará durante el verano por poder sacarlos. Manifiesta que los tribunales de enfermería con los apoyos que cuenta, están trabajando a buen ritmo para poder sacarlos los listados provisionales de méritos en el mes de septiembre. Informa que se publicarán los de Matronas y Fisioterapeutas y que los de Celadores están ya listos y Auxiliares administrativo se publicarán en breve.

CCOO.: Plantea que el Hospital Universitario Clínico San Carlos ha sacado una convocatoria para cubrir puestos en trasplantes que según su parecer contiene irregularidades, dado que no especifica funciones, ni retribuciones y la remitirán porque piden que se reconduzca. Piden que se convoque la Comisión Central de Salud Laboral porque en sus reuniones se centró en la pandemia y considera que debe retomar el resto de cuestiones y entre otros el dimensionamiento de los Servicios de Prevención. Plantea la existencia de la problemática de los delegados de prevención y sindicales en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal porque no les dejan andar libremente por el Hospital y pide conocer la futura utilidad de ese hospital y que los profesionales retornen a sus centros de origen.



ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la convocatoria efectuada por el Hospital Universitario Clínico San Carlos para la unidad de trasplantes que se ha pedido informe a ese hospital y que se valorará si procede o no reconducir la situación y las soluciones. En cuanto a la convocatoria de la Comisión Central de Salud Laboral contesta que se convocará para la semana que viene con el orden del día y señala que el COVID ha preocupado y ocupado y los Servicios de Prevención han hecho un gran trabajo como el resto de profesionales. Respecto al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal contesta que se está produciendo una desescalada con el retorno de muchos profesionales facultativos a sus centros, pero que las categorías de Celador, TCAE y Enfermeras se han incorporado a la campaña de vacunación y es la prioridad máxima. En cuanto a su utilidad en el futuro contesta que se está elaborando un plan funcional para determinar la actividad que desarrollará cuando termine el COVID.

AMYTS: Manifiesta que los centros están haciendo interpretaciones de la resolución del descanso de la guardia de los facultativos y que solicitó el pasado lunes la inclusión en el orden del día del punto referente a la puesta en marcha de la resolución de 26 de febrero de 2021 sobre los descansos tras las guardias y no se ha incluido y pregunta si se va a llevar a otra Mesa, por que esta interpretación se está haciendo por varios centros y cita a Getafe y Móstoles. Quieren que la jornada descansada compute como trabajada y que el descanso de la guardia del sábado se descance el lunes. Solicita que se valore la modificación de las bases generales de las OPEs, para valorar adecuadamente el título de especialista en medicina del trabajo en función de la modalidad por la que se ha obtenido, como se hizo en su momento con el de la especialidad de Medicina de Familia. Pregunta si la sentencia del Tribunal Supremos sobre los interinos de más de tres años afecta a las convocatorias y propuesta de solución y pregunta por el Coordinador de Técnicos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto al Coordinador de Técnicos que se ha enviado informe a la Consejería de Hacienda y se está a la espera de su contestación. Respecto a la Sentencia del Tribunal Supremo sobre los interinos con antigüedad de más de tres años contesta que se está analizando su alcance y se informará. Sobre valorar adecuadamente el título de especialista en medicina del trabajo en función de la modalidad por la que se ha obtenido, contesta que se valorará y se contestará. Por último y en cuanto a la resolución del descanso de las guardias contesta que compete a las gerencias en base a su autonomía de gestión la ordenación de la jornada y el descanso, por lo que entra dentro de la capacidad organizativa de los centros, no obstante, señala que se hará una ronda por los centros para ver los problemas que se está teniendo y se verán.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiestan que la mayoría de sus ruegos ya han sido contestados dado que traían a la Mesa la formación on line, que ya se ha tratado, la problemática



de la convocatoria de trasplantes que ya ha sido contestada, la situación del Coordinador de técnicos que también ha sido contestada así como la integración del personal y las opes y el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, por lo que no tiene ruegos que formular.

UGT: Manifiesta que sus ruegos ya han sido contestados con las anteriores intervenciones y que no tiene ruegos que formular.

ADMINISTRACIÓN: Recuerda que la reunión de mañana de Mesa Sectorial se ha solicitado se celebre de manera presencial y pide que por medidas de seguridad sólo acudan dos representantes por cada organización sindical.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 30 de noviembre de 2021, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

